MERCANTIL SURAMERICANA, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO
RM No. 454 216° y 167°
Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA
CERTIFICA:
Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 56 A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 14 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:
55
ESTE FOLIO PERTENECE A:
MERCANTIL SURAMERICANA, C.A
Número de expediente: **55**
CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO. – Yo, DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, venezolana, mayor de edad, soltera, domiciliada en la ciudad de Valera Estado Trujillo con cédula de identidad V-16.376.382, procediendo en este acto en representación de la empresa **"MERCANTIL SURAMERICANA, C.A"** sociedad mercantil domiciliada en Valera estado Trujillo e inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, el día 10 de Octubre de 1.997, bajo el numero Nº 55, libro, tomo A, suficientemente autorizada por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de dicha compañía celebrada el 01 de Septiembre de 2026, ante usted respetuosamente ocurro a fin de participarle que la referida asamblea se tomaron las siguientes resoluciones: PRIMER PUNTO: Ratificación de Junta Directiva y Comisario para los próximos diez (10 años) es decir, para el ejercicio económico comprendidos entre los años 2026-2036. SEGUNDO PUNTO: Aprobación de los Estados financieros de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. TERCER PUNTO: Reconversión Monetaria. CUARTO PUNTO: Modificación de las clausulas afectadas al Documento estatutario con la declaración jurada de capitales. Es justicia en Valera a la fecha de su presentación.- DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Miércoles 11 de Noviembre de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) DONNA ROSARIO IPSAN.: 119385, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 14, TOMO 56 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 117465.08 Según Planilla RM No. 45400244219. La identificación se efectuó así: DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO C.I: V-16376382 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **MERCANTIL SURAMERICANA, C.A** Número de expediente: 55 DIV MERCANTIL SURAMERICANA, C.A Acta de Asamblea Extraordinaria de la compañía **"MERCANTIL SURAMERICANA, C.A"** inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, el día 10 de Octubre de 1.997, bajo el numero N° 55, libro 1º, tomo A, teniendo la misma el número de Registro fiscal J-30479934-9, celebrada en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida 14, entre calle 9 y 10, Galpón 9-50 de la Ciudad de Valera estado Trujillo, el día 01 de Septiembre de 2026, a las 9:00 de la mañana. Estuvo presente el ciudadano DONALD JOSE ROSARIO BARRUETA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de Identidad V- 4.665.815 en su carácter de Director Gerente, (NO ACCIONISTA) y los accionistas YOLANDA DEL CARMEN BRICEÑO DE ROSARIO, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad V-5.506.516, MARIANA PATRICIA ROSARIO BRICEÑO, venezolana, mayor de MERCANTIL SURAMERICANA, C.A ROSARIO BRICEÑO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad V-16.376.382. Como invitada especial se encuentra presente la licenciada MARIA AURORA BARRIOS, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad V-9.494.423, inscrita en el C.P.C N° 19.182. El presente ciudadano DONALD JOSE ROSARIO BARRUETA, manifestó que la asamblea se considera válidamente constituida, ya que había sido convocada de acuerdo a las disposiciones del documento constitutivo y que estaba presente el 100% del capital social de la compañía, dictando entonces los puntos a tratar: PRIMER PUNTO: Ratificación de Junta Directiva del Comisario para los próximos diez (10 años) es decir, para el ejercicio económico comprendidos entre los años 2026-2036. SEGUNDO PUNTO: Aprobación de los estados financieros de los años 2019, 2020, 2021 2022 y 2023. TERCER PUNTO: Reconversión Monetaria. CUARTO PUNTO: Modificación de las clausulas afectadas al Documento estatutario con la declaración jurada de capitales, Se sometió a consideración de la asamblea el PRIMER PUNTO y en relación con este particular Ratificación de Junta Directiva y del comisario, toma la palabra DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, y expuso a la asamblea la Ratificación de la Junta Directiva para los siguientes DIEZ (10) AÑOS como DIRECTORES GERENTES a los ciudadanos DONALD JOSE ROSARIO BARRUETA y YOLANDA DEL CARMEN BRICEÑO DE ROSARIO, antes identificados; seguidamente expuso Ratificar en el cargo de Comisario Principal a la Licenciada MARIA AURORA BARRIOS, titular de la cédula V-9.494.423 inscrita en el C.P.C N° 19.182, por un tiempo de duración de DIEZ (10) AÑOS. Pero continuara en su cargo si al vencimiento de su gestión, este no hubiere renunciado o fuere sustituido por la asamblea y tendrá las facultades, derechos, deberes, obligaciones y atribuciones que le confiere la ley y el código de Comercio, entre otras las de vigencia y fiscalización de la compañía. SEGUNDO PUNTO: Aprobación de los estados financieros de los años 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023. Toma la palabra la Ciudadana MARIANA PATRICIA ROSARIO BRICEÑO, y propone a la asamblea aprobar los estados financieros de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 con vista al informe del comisario. Discutido y aprobado por unanimidad dicho punto, se procedió a discutir TERCER PUNTO; y en relación a este particular la Ciudadana DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, manifestó que en vista de la entrada en vigencia del Decreto N° 4.553, publicado en la Gaceta Oficial N° 42.185, de fecha 06 de agosto del 2.021, que establece la Reconversión Monetaria y su aplicación en la señalización del capital de la compañía; por tanto el capital de la compañía queda después de la reconversión monetaria en: CINCO BOLIVARES (Bs. 5,00); con un total de DIEZ MIL ACCIONES (10.000) teniendo cada una un valor nominal de CERO-BOLIVAR CON CINCO DIEZ MILESIMA (Bs. 0,0005), cada una según balance anexo, quedando aprobado de manera unánime, pasando a discutir el siguiente punto. CUARTO PUNTO: Toma la palabra la Ciudadana YOLANDA DEL CARMEN BRICEÑO DE ROSARIO y manifiesta que en vista de los puntos discutidos en esta asamblea, se hace necesario modificar la CLAUSULA QUINTA del documento constitutivo estatutario, quedando redactada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: El capital social de la compañía es la suma de CINCO BOLIVARES (Bs. 5,00); con un total de diez mil acciones (10.000) teniendo cada una a un valor nominal de CERO BOLIVAR CON CINCO DIEZ MILESIMA (Bs. 0,0005), cada una quedando distribuidas de la siguiente manera: YOLANDA DEL CARMEN BRICEÑO DE ROSARIO, con dos mil cincuenta (2.050) acciones por un valor de cero bolívares con cinco diez milésimas (Bs.0,0005) cada una, para un total de UN BOLIVAR CON CERO VEINTICINCO MILESIMAS (Bs. 1,025), MARIANA PATRICIA ROSARIO BRICEÑO, con tres mil novecientas setenta y cinco (3.975) acciones, por un valor de cero bolívares con cinco diez milésimas (Bs.0,0005) cada una, para un total de un bolívar con nueve mil ochocientos setenta y cinco diez milésimas (Bs.1,9875) y DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, con tres mil novecientas setenta y cinco (3.975) acciones, por un valor de cero bolívares con cinco diez milésimas (Bs.0,0005) cada una, para un total de un bolívar con nueve mil ochocientos setenta y cinco diez milésimas (Bs.1,9875), según balance anexo. Nosotras, DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, MARIANA PATRICIA ROSARIO BRICEÑO y YOLANDA DEL CARMEN BRICEÑO DE ROSARIO, antes identificadas, por medio del presente, DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las Leyes venezolanas y que los fondos producto-de-este-acto-tendrán un destino lícito. DECIMA SEGUNDA La compañía tendrá un comisario designado por la asamblea que durara (10) años, es decir para los ejercicios económicos de los años 2026-2036. La asamblea autorizo al ciudadano DONALD JOSE ROSARIO BARRUETA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad V- 4.665.815 en su carácter de Director Gerente, para que expida copla certificada de esta acta y al abogado DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, venezolana, mayor de edad, soltera, domiciliada en la ciudad de Valera Estado Trujillo con cédula de identidad V-16.376.382, e inscrita en el IPSA bajo el numero 119.385 para que haga la participación y trámites ante el registro y la correspondiente, Inscripción y publicación por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, suscribiendo los documentos pertinentes. No habiendo otro punto a tratar, se levanto la sesión a las dos de la tarde se redactó, se leyó e inserto la presente acta hallada conforme fue suscrita por todos los asistentes (fdo) Donald José Rosario Barrueta; (fdo) Yolanda del Carmen Briceño de Rosario (fdo) Mariana Patricia Rosario Briceño (fdo) Donna Rebeca Rosario Briceño (Firmas Legibles). La suscrita, DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO, procediendo en representación de la compañía "MERCANTIL SURAMERICANA, C.A" certifico: que la anterior es copia fiel y exacta del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de mi representada celebrada el día 01 de Septiembre de 2026, el cual corre inserta en el libro de accionistas de la mencionada compañía.- En Valera la fecha de su presentación.- Miércoles 11 de Noviembre de 2026, (FDOS.) DONNA REBECA ROSARIO BRICEÑO C..I: V-16376382 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.4.341** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA